

-----Contracubierta-----

NOTAS ACLARATORIAS:**Punto 2.**

- i) El crecimiento promedio del 20% anual en tres años, esto es, que se haya registrado un crecimiento del 60% en un plazo de tres años, no tiene por qué haberse producido en los últimos tres ejercicios cerrados, podría haberse producido en cualquier plazo de tres años de los últimos 12.
- ii) Si no se dispone todavía de cuentas depositadas en el registro del último ejercicio fiscal se podrán utilizar cuentas provisionales.
- iii) Para los autónomos incluir información fiscal que justifique su incremento de facturación.

Punto 3.

- i) Es factible incluir operaciones de financiación de circulante siempre que estén relacionadas con el mismo proyecto.
- ii) Si no se dispone todavía de cuentas depositadas en el registro del último ejercicio fiscal se podrán utilizar cuentas provisionales.
- iii) Para los autónomos incluir información fiscal que justifique su facturación.

Punto 8.

- i) Se consideran gastos de Investigación e Innovación aquellos gastos incurridos en la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior comprensión en los terrenos científico o técnicos.
- ii) En el caso de que estos gastos no sean identificables fácilmente en las cuentas anuales por no estar activados y formar parte de otras partidas, se requerirá una justificación de las partidas.
- iii) Si no se dispone todavía de cuentas depositadas en el registro del último ejercicio fiscal se podrán utilizar cuentas provisionales.

Punto 9.

- i) El incremento de gastos en Investigación e Innovación no tiene por qué producirse en un solo ejercicio sino a lo largo del plan de negocio presentado.
- ii) Se consideran gastos de Investigación e Innovación aquellos gastos incurridos en la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior comprensión en los terrenos científico o técnicos.
- iii) En el caso de que estos gastos no sean identificables fácilmente en las cuentas anuales por no estar activados y formar parte de otras partidas, se requerirá una justificación de las partidas.
- iv) Si no se dispone todavía de cuentas depositadas en el registro del último ejercicio fiscal se podrán utilizar cuentas provisionales.

Punto 10.

Se consideran gastos de Investigación e Innovación aquellos gastos incurridos en la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior comprensión en los terrenos científico o técnicos.

Punto 11.

- i) Se consideran gastos de Investigación e Innovación aquellos gastos incurridos en la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior comprensión en los terrenos científico o técnicos.
- ii) Si no se dispone todavía de cuentas depositadas en el registro del último ejercicio fiscal se podrán utilizar cuentas provisionales.